



PERÚ

Ministerio  
de Agricultura y RiegoServicio Nacional  
de Sanidad Agraria  
SENASADirección  
de Insumos Agropecuarios  
e Inocuidad Agroalimentaria

*Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"  
Año de la consolidación del Mar de Grau"*

La Molina, 28 de Abril de 2016

**OFICIO MULTIPLE -0087-2016-MINAGRI-SENASA-DIAIA**

Estimadas (os) Señoras (es)  
**Alcaldes**  
**Municipalidades de Ciudades Tipo "A"**  
Presente.-

Referencia : Capacitación sobre uso del aplicativo en web para el ingreso de datos de los padrones municipales.  
Meta 20: SENASA

Es grato dirigirme a usted para expresarle nuestro cordial saludo y, con la finalidad de fortalecer las actividades para el cumplimiento de la Meta 20 del SENASA: “**Elaboración del padrón municipal de vehículos de transporte y comerciantes de alimentos agropecuarios primarios y piensos**” del Programa de Incentivos a la Mejora de la Gestión Municipal, año 2016 del Ministerio de Economía y Finanzas, se invita al Coordinador del Programa de Incentivos y a dos (02) personas de sus Municipalidades involucradas directamente en la toma de datos/registro del padrón municipal de vehículos de transporte y comerciantes de alimentos agropecuarios primarios y piensos; al Taller de Capacitación sobre el Uso del Aplicativo Informático, que permita el cumplimiento de la Actividades 02 y 03 de la Meta 20: SENASA.

El taller de capacitación, se realizará el miércoles 18 de mayo del presente, de 9:00 – 13:00 horas, en el Auditorio del SENASA, sito Av. La Molina 1915, La Molina (al frente de la puerta 1 de la Universidad Nacional Agraria La Molina). Se ruega puntual asistencia. Cabe indicarles, que toda la información de la Meta 20 esta publicada en el link: <http://www.senasa.gob.pe/senasa/programa-de-incentivos-para-la-mejora-de-la-gestion-municipal-2016/>

Agradeceré confirmar la asistencia del Coordinador del Programa de Incentivos, a quien se le asignará el usuario y password para uso del aplicativo y de las dos (02) personas designadas para participar en el evento, a los correos electrónicos: Ing. Susan Dioses Cordova, [sdioses@senasa.gob.pe](mailto:sdioses@senasa.gob.pe), teléfono: 313-3300, anexo 1422; Ing. Javier Aguilar Zapata, [jaguilar@senasa.gob.pe](mailto:jaguilar@senasa.gob.pe), anexo 2163 y del Ing. Pedro Molina Salcedo [pmolina@senasa.gob.pe](mailto:pmolina@senasa.gob.pe), anexos 1405, 1406.

Sin otro particular, les saluda.

Atentamente,

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y RIEGO  
SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD AGRARIA  
DIRECCIÓN DE INSUMOS AGROPECUARIOS  
E INOCUIDAD AGROALIMENTARIA

Ing. JOSUE CARRASCO VALIENTE  
DIRECTOR GENERAL